



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM: **SSCC AM 241/17**

TIPO DE CONTRATO: Suministros

OBJETO: Acuerdo marco cerrado múltiple para suministro de implantes cocleares con destino a los centros dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Director General del Servei de Salut

## **Resolución del órgano de Contratación por la que se adjudican todos los lotes (del 1 al 7) del contrato de suministro del expediente de referencia**

### **Antecedentes:**

- 1.- Con fecha 27 de junio de 2017, el órgano de contratación resuelve ordenar el inicio del expediente de contratación de referencia.
- 2.- El día 14 de julio el Consell de Govern otorga al Director General del Servei de Salut de les Illes Balears la autorización previa para ejercer la competencia en materia de autorización y disposición del gasto del expediente de referencia.
- 3.- El día 7 de septiembre de 2017 la Intervención General fiscaliza de conformidad el expediente de referencia.
- 2.- Con fecha 18 de septiembre de 2017 el órgano de contratación resuelve aprobar el expediente y pliegos.
- 5.- El día 25 de abril de 2018 se reunió la Mesa de Contratación, que, a la vista de los informes presentados ante la misma, acordó elevar al órgano de contratación una propuesta de adjudicación de los siguientes lotes del contrato de referencia a favor de las siguientes empresas, por cumplir con las especificaciones establecidas en los pliegos que rigen la licitación.
  - Lote 1: GAES, OTICON, MED-EL, ADVANCED
  - Lote 2: OTICON, MED-EL, ADVANCED
  - Lote 3: GAES, OTICON, ADVANCED
  - Lote 4: PRIM, SUMINISTROS HOSPITALARIOS, GAES, MED-EL
  - Lote 5: PRIM, SUMINISTROS HOSPITALARIOS, GAES, MED-EL
  - Lote 6: PRIM, SUMINISTROS HOSPITALARIOS, GAES, MED-EL
  - Lote 7: PRIM, GAES



8.-Las empresas mercantiles arriba relacionadas han presentado la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como la constitución de la garantía definitiva de acuerdo con lo previsto en el PCAP y según dispone el art. 151.2 del TRLCSP.

### Fundamentos de derecho:

1.- Artículos 138 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y su normativa de desarrollo.

2.- Artículo 11 de la Ley 18/2016, de 29 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2017.

Por todo ello, y en virtud de la competencia que corresponde a este órgano de contratación, dicto la siguiente

### RESOLUCIÓN

1.- Adjudicar los lotes del Acuerdo marco cerrado múltiple para suministro de implantes cocleares con destino a los centros dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares (**SSCC AM 241/17**) a las empresas arriba relacionadas, por cumplir, todas ellas, con las especificaciones establecidas en los pliegos que rigen la licitación, así como por sus precios unitarios ofertados, que se detallan a continuación:

- ADVANCED BIONIC SPAIN S.L. (B83605014) :

LOTE	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA EN €	PRECIO UNITARIO OFERTADO CON IVA EN €
1	IMPLANTE COCLEAR MULTICANAL	18.500	19.240
2	IMPLANTE BILATERAL MULTICANAL	30.500	31.720
3.1	PROCESADOR EXTERNO (PARA REPOSICIÓN)	5.300	5.512
3.2	ANTENA	250	260



G CONSELLERIA  
O SALUT  
I B  
/

- PRIM S.A. (A28165587):

LOTE	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA EN €	PRECIO UNITARIO OFERTADO CON IVA EN €
4	SISTEMA DE CONDUCCIÓN ÓSEA	7.500	8.250
5	PROCESADOR DE SONIDO EXTERNO	4.490	4.939
6	PROCESADOR DE SONIDO DE CONDUCCIÓN ÓSEA CON BANDA ELÁSTICA	4.490	4.939
7	DISPOSITIVO IMPLANTABLE	2.000	2.200

- SUMINISTROS HOSPITALARIOS S.A. (A08876310):

LOTE	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA EN €	PRECIO UNITARIO OFERTADO CON IVA EN €
4	SISTEMA DE CONDUCCIÓN ÓSEA	7.995	8.794,50
5	PROCESADOR DE SONIDO EXTERNO	4.998	5.497,80
6	PROCESADOR DE SONIDO DE CONDUCCIÓN ÓSEA CON BANDA ELÁSTICA	4.998	5.497,80

- GAES, S.A. (A20030938) :

LOTE	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA EN €	PRECIO UNITARIO OFERTADO CON IVA EN €
1	IMPLANTE COCLEAR MULTICANAL	18.139	18.864,56
3.1	PROCESADOR EXTERNO (PARA REPOSICIÓN)	5.742	5.971,68
3.2	ANTENA	316,80	329,47
4	SISTEMA DE CONDUCCIÓN ÓSEA	7.760	8.536
5	PROCESADOR DE SONIDO EXTERNO	4.850	5.335



G CONSELLERIA  
O SALUT  
I B  
/

6	PROCESADOR DE SONIDO DE CONDUCCIÓN ÓSEA CON BANDA ELÁSTICA	4.850	5.335
7	DISPOSITIVO IMPLANTABLE	2.716	2.987,60

- OTICON MEDICAL S.A. (A78115391):

LOTE	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA EN €	PRECIO UNITARIO OFERTADO CON IVA EN €
1	IMPLANTE COCLEAR MULTICANAL	18.600	20.460
2	IMPLANTE BILATERAL MULTICANAL	30.000	33.000
3.1	PROCESADOR EXTERNO (PARA REPOSICIÓN)	5.700	6.720
3.2	ANTENA	84	92,40

- MED-EL ESPAÑA (W0381075A):

LOTE	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA EN €	PRECIO UNITARIO OFERTADO CON IVA EN €
1	IMPLANTE COCLEAR MULTICANAL	18.650	19.396
2	IMPLANTE BILATERAL MULTICANAL	30.950	32.188
4	SISTEMA DE CONDUCCIÓN ÓSEA	7.950	8.268
5	PROCESADOR DE SONIDO EXTERNO	4.200	5.368
6	PROCESADOR DE SONIDO DE CONDUCCIÓN ÓSEA CON BANDA ELÁSTICA	4.200	5.368

2.- Notificar esta resolución a los interesados.

### **Interposición de recursos**

De acuerdo con el artículo 156.3 del Texto Refundido de la Ley de contratos del Sector Público, la formalización del presente contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la



notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.4 del TRLCSP

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 40 del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta Resolución. En todo caso, el escrito de interposición del recurso se presentará necesariamente en el registro del Servicio de Salud de las Islas Baleares o en el registro del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (Avenida General Perón, nº 38, 28020 Madrid; <http://tribunalcontratos.gob.es>) y al mismo se adjuntará la documentación que establece el artículo 44.4 del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, que es la siguiente:

- a) El documento que acredite la representación del compareciente, salvo si figurase unido a las actuaciones de otro recurso pendiente ante el mismo órgano, en cuyo caso podrá solicitarse que se expida certificación para su unión al procedimiento.
- b) El documento o documentos que acrediten la legitimación del actor cuando la ostente por habérsela transmitido otro por herencia o por cualquier otro título.
- c) La copia o traslado del acto expreso que se recurra, o indicación del expediente en que haya recaído o del periódico oficial o perfil de contratante en que se haya publicado.
- d) El documento o documentos en que funde su derecho.
- e) El justificante de haber anunciado previamente la interposición del recurso.

Con carácter previo, de acuerdo con el artículo 44.1 del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, deberá anunciarse la interposición de este recurso mediante un escrito que se presentará ante el órgano de contratación en el plazo previsto en el apartado anterior para interponer el recurso, y en el cual deberá especificarse el acto del procedimiento que vaya a ser objeto del mismo.

En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la



G CONSELLERIA  
O SALUT  
I  
B  
/

notificación de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Palma, a 19 de junio de 2018

El Director General del Servicio de Salud

Julio Miguel Fuster Culebras

